



COMISIONADO PRESIDENCIAL
PARA DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
República Bolivariana de Venezuela

Informe



LIBERTAD DE PRENSA BAJO ATAQUE

Balance del primer semestre del año 2020



INFORME LIBERTAD DE PRENSA BAJO ATAQUE BALANCE

DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020



Humberto Prado Sifontes

Comisionado Presidencial para los Derechos Humanos y Atención a las Víctimas

Caracas, 2020

**“Ninguna sociedad democrática
puede existir sin una prensa libre,
independiente y plural”.**

Kofi Annan

Séptimo Secretario General de Naciones Unidas
Premio Nobel de la Paz

La Comisión Presidencial para los Derechos Humanos y Atención a las Víctimas autoriza la libre reproducción total o parcial de la información contenida en este documento, con la condición de que se cite la fuente:

Comisión Presidencial para los Derechos Humanos y Atención a las Víctimas, *Libertad de prensa bajo ataque: Balance del primer semestre del año 2020*, Informe, Caracas, 2020.

Las fotos son cortesía de Rosali Hernández.

Índice

| | |
|---|----|
| AGRADECIMIENTOS | 5 |
| PRESENTACIÓN | 7 |
| LISTA DE ABREVIATURAS..... | 10 |
| RESUMEN EJECUTIVO..... | 11 |
| METODOLOGÍA..... | 15 |
| CAPÍTULO I | |
| ANTECEDENTES..... | 17 |
| CAPÍTULO II | |
| CONTEXTO DE AGRESIÓN EN LOS EVENTOS DE CALLE RELACIONADOS CON EL GOBIERNO INTERINO Y LA ASAMBLEA NACIONAL..... | 25 |
| Eventos de enero de 2020, Distrito Capital..... | 25 |
| Eventos del 11 de febrero de 2020, estado Vargas..... | 30 |
| Eventos del 29 de febrero 2020, estado Lara..... | 36 |
| CAPÍTULO III..... | 39 |
| CONTEXTO DE AGRESIÓN EN EL ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR EL GOBIERNO <i>DE FACTO</i> | 39 |
| Detenciones arbitrarias..... | 40 |
| Actos de hostigamiento..... | 43 |
| Censura de medios de comunicación..... | 50 |
| CONCLUSIONES..... | 53 |
| RECOMENDACIONES..... | 57 |

“La libertad política implica la libertad de expresar la opinión política que uno tenga, oralmente o por escrito, y un respeto tolerante hacia cualquier otra opinión individual.”

Albert Einstein

AGRADECIMIENTOS

La Comisión Presidencial para los Derechos Humanos y Atención a las Víctimas reconoce, agradece y felicita el trabajo de monitoreo, documentación y visibilización de las violaciones a la libertad de prensa llevado a cabo por diversas organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y organismos internacionales de protección; los cuales han servido, en gran parte, de insumo para la elaboración del presente informe.

En particular, la Comisión extiende su agradecimiento a: el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), el Colegio Nacional de Periodistas (CNP), el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) y la organización Espacio Público, por la constante labor de registro y denuncia de los ataques a la libertad de prensa y expresión que con gran esfuerzo han emprendido.

En un contexto de persecución, hostigamiento, estigmatización, criminalización y censura contra los trabajadores de la prensa independiente, como el que lamentablemente impera en Venezuela desde hace más de una década, persistir en la tarea de presentar información oportuna, veraz y fidedigna sobre los hechos de trascendencia municipal, estatal y nacional ocurridos en el país, es un acto de genuina valentía. Por ello, la Comisión felicita a los periodistas, reporteros, camarógrafos, personal directivo y administrativo de los medios que lo hacen posible.

Asimismo, agradece la disposición de los 13 trabajadores de la prensa entrevistados que permitieron hacer públicas sus vivencias, a fin de continuar denunciando y visibilizando la constante persecución de la que son víctimas.

Venezuela tiene una gran deuda con ustedes. Sus esfuerzos y sacrificios no serán en vano.

**“El periodismo es libre
o es una farsa.”**

Rodolfo Walsh

PRESENTACIÓN

La vuelta a la democracia en Venezuela requiere de garantías para que el periodismo esté libre de ataques, prisión y amenazas

Los organismos internacionales y todas aquellas personas comprometidas con la construcción de la recuperación democrática en Venezuela debemos prestar atención a la situación de la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas para hacer su trabajo en un contexto restrictivo y de falta de garantías como el que se ha documentado en Venezuela. Como lo establecen diversas decisiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Carta Democrática Interamericana, la existencia misma de una democracia plural depende de que los procesos democráticos estén garantizados en el ejercicio efectivo de la libertad de expresión, asociación y manifestación.

En ese sentido saludo que el Comisionado Presidencial para Derechos Humanos y Atención a las Víctimas de Venezuela, que actúa frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco del reconocimiento a la Asamblea Nacional como autoridad legítima en Venezuela, ponga atención en los ataques y hostigamiento a periodistas y medios de comunicación por parte de agentes del Estado en el correr de 2020 y se comprometa con una agenda de reformas para asegurar la libertad de expresión que la propia Asamblea puede poner en marcha.

Como lo muestra con detalle el presente informe, las graves violaciones al derecho a la libertad de expresión en Venezuela continuaron profundizándose durante 2020, en el contexto de una agudización del conflicto político con la Asamblea Nacional, único poder que conserva la legitimidad democrática, y el avance de la crisis y la pandemia del COVID-19. Se ha instalado un patrón de violencia contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación, ejercida por miembros de las fuerzas de seguridad del Estado, pero también por particulares que son auspiciados por el régimen; de este modo se incrementaron las agresiones durante la cobertura de eventos de interés público como protestas, actos políticos callejeros o debates legislativos.

Asimismo, varios periodistas fueron detenidos de manera arbitraria por miembros de la policía o de los servicios de inteligencia mientras cubrían manifestaciones o retrataban la crisis humanitaria, y en forma reiterada fueron forzados a borrar material periodístico. Las fuerzas de seguridad policiales y militares buscan suprimir cualquier registro de la represión de las manifestaciones cuando se utilizan gases lacrimógenos, cañones de agua y disparos de armas menos letales —y también letales— para dispersar a los manifestantes.

Estas violaciones son graves, y en general acompañan la creciente tendencia a filtrar y censurar la circulación de información en Internet por parte del gobierno *de facto* de Caracas a través de Conatel y la telefónica estatal Cantv, en particular cuando el presidente elegido por la AN, Juan Guaidó, se hacía presente. La represión y el cierre del espacio cívico en la calle y en los medios tradicionales explican también la importancia creciente de la información *on-line* para el público venezolano, lo que permite eludir la censura que afecta a los medios tradicionales, sujeto a un control directo o indirecto por parte del gobierno *de facto*.

El informe también recoge las denuncias sobre la aplicación de normas penales que irrespetan de forma abierta los principios internacionales sobre libertad de expresión —como las normas de difamación criminal y la llamada “ley contra el odio”— para perseguir la crítica legítima y el trabajo periodístico independiente.

Este informe describe en detalle el panorama general y, sin duda, es poco alentador. No obstante, no se queda en la denuncia e incluye conclusiones y recomendaciones para la defensa de la libertad de expresión. De forma acertada, propone una serie de medidas para la protección nacional e internacional de comunicadores y ciberactivistas en Venezuela; del mismo modo, recomienda la derogación de la ley contra el odio, que ha sido invocada para justificar decisiones judiciales que desnudan el carácter arbitrario y persecutorio de las detenciones —seguidas de privación de libertad— contra comunicadores y ciudadanos que se expresaban en redes sociales.

La exposición de esta situación de vulneración y ataque a la prensa de Venezuela en el campo internacional es imprescindible, y también es un logro de los periodistas y la sociedad civil de Venezuela que resisten a toda clase de hostigamiento. El conocimiento de los testimonios constituye una esperanza en un contexto de autoritarismo.

La libertad de expresión forma parte de la estructura central y radical de la democracia; sin su pleno restablecimiento, no habrá camino de regreso al pluralismo y las ansiadas elecciones libres.

Edison Lanza
Relator especial para la Libertad de Expresión de la
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

LISTA DE ABREVIATURAS

| Abreviatura | Significado |
|-------------|---|
| AN | Asamblea Nacional |
| ANC | Asamblea Nacional Constituyente |
| Conas | Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro |
| CICPC | Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas |
| Conatel | Comisión Nacional de Telecomunicaciones |
| DGCIM | Dirección General de Contrainteligencia Militar |
| FAES | Fuerzas de Acciones Especiales |
| GNB | Guardia Nacional Bolivariana |
| La Comisión | Comisión Presidencial para Derechos Humanos y Atención a las Víctimas |
| PNB | Policía Nacional Bolivariana |
| PSUV | Partido Socialista Unido de Venezuela |
| Sebin | Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional |

RESUMEN EJECUTIVO

El 28 de agosto de 2019, el presidente encargado de Venezuela, Juan Guaidó, designó al abogado de reconocida trayectoria en la lucha por los derechos humanos, Humberto Prado Sifontes, como comisionado presidencial para Derechos Humanos y Atención a las Víctimas, a fin de vigilar y promover el cumplimiento de los derechos humanos en la situación humanitaria compleja que menoscaba al país.¹

En el cumplimiento del mandato que se le asignó, y atendiendo a los hechos ocurridos en años anteriores, la Comisión Presidencial para Derechos Humanos y Atención a las Víctimas (en lo sucesivo, la Comisión), ha monitoreado a diario los sucesos violentos acaecidos contra aquellas personas que hacen del pleno ejercicio del derecho de libertad de expresión su labor profesional.

Lamentablemente, durante este año se ha advertido que los cuerpos de seguridad del Estado y los grupos de civiles armados, denominados colectivos, al igual que en años anteriores, se han dedicado a atacar a las personas que de una forma u otra se encuentran relacionadas con el ejercicio del periodismo. Habida cuenta de lo anterior, la Comisión ha registrado un total de 162 casos de ataque contra los trabajadores de la prensa, que pueden ser diferenciados en dos contextos específicos: (i) los acaecidos en eventos de calle y (ii) los ocurridos en la vigencia del estado de alarma.

En efecto, entre el mes de enero y febrero de 2020, se llevaron a cabo actividades de calle que contaron con la participación directa del presidente interino. Dichos eventos se vieron acechados por la presencia de colectivos, quienes, actuando conjunta o separadamente con los cuerpos de seguridad del Estado, procedieron a identificar y agredir a los periodistas que acudieron a la actividad para cubrir la noticia.

De la misma forma, ante la declaración del estado de alarma por parte del régimen de Nicolás Maduro, se ha documentado un aumento en la

persecución contra los trabajadores de la prensa, por lo que se registró un total de 85 casos en los que han sido agredidos, amedrentados, detenidos ilegalmente e, incluso, sometidos a desapariciones forzadas. Estos ataques dirigidos contra los periodistas pueden ser clasificados de la siguiente manera: (i) detenciones arbitrarias, (ii) actos de hostigamiento y (iii) censura de medios de comunicación.

Como consecuencia de estos alarmantes hechos, la Comisión se ha dado la tarea de registrar las violaciones ocurridas en el primer semestre del año 2020 contra los trabajadores de la prensa, por lo que el presente informe es el resultado de ese seguimiento.

En este sentido, con el propósito de presentar de manera concisa la información objeto de estudio, este informe ha sido esquematizado en tres capítulos y un apartado final, a saber:

- El primer capítulo, titulado “Antecedentes”, plantea un recuento de las prácticas abusivas ejecutadas desde el año 2002 por cuerpos de seguridad del Estado, colectivos y funcionarios relacionados con el gobierno ilegítimo; de lo cual se pretende evidenciar que esta pauta de conducta se ha venido desarrollando desde hace varios años y, por tanto, no pueden considerarse actos aislados.
- El segundo capítulo tiene por nombre “Contexto de agresión en los eventos de calle convocados por el Gobierno interino” y narra el ambiente en el que se produjeron los ataques contra los periodistas que se dirigían a cubrir las movilizaciones. Para ello se hace referencia a cada uno de los incidentes y se cuenta con el testimonio de las víctimas afectadas en los eventos de febrero, esto con el objetivo de verificar cuáles son los hechos coincidentes y poder constituir un patrón de conducta.
- El tercer capítulo, titulado “Contexto de agresión en el estado de alarma declarado por el Gobierno ilegítimo”, evidencia los ataques sufridos por los trabajadores de la prensa desde el 13 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, tras reportar información relacionada con la pandemia, el precario estado de los servicios básicos en el país, la falta de combustible y las protestas originadas a raíz de ello.

- Finalmente, el presente informe culmina con una serie de conclusiones y recomendaciones emanadas de la Comisión que, por un lado, sintetizan los patrones percibidos en los dos contextos tomados en consideración; y, por el otro, denotan diversas sugerencias destinadas a evitar que actos similares sigan cometiéndose tanto en futuras actividades convocadas por el Gobierno interino, como en el período en el que se mantenga el estado de excepción.

En cuanto a la metodología empleada, el informe *in commento* fue elaborado con base en dos enfoques: (i) uno documental, consistente en la consulta de distintos portales de información (informes emanados de organismos internacionales y de organizaciones nacionales de derechos humanos, noticias, entre otros), y (ii) otro de campo, consistente en entrevistas directas a 13 trabajadores de la prensa agredidos a lo largo del semestre.

Gracias a la información recopilada, la Comisión logró identificar elementos en común en las agresiones contra los trabajadores de prensa, a saber:

- Todos los ataques fueron ejecutados como medida de represalia contra personas identificadas como trabajadores de prensa y, en definitiva, debido a la emisión o búsqueda de información que usualmente está vinculada con las protestas de la ciudadanía en torno a la exigibilidad de combustible, electricidad, gas, agua o atención médica.
- Si bien los ataques son perpetrados tanto por agentes de seguridad del Estado como por colectivos, los principales victimarios son los funcionarios pertenecientes a la Guardia Nacional Bolivariana (GNB).
- No se tuvo conocimiento del inicio de investigaciones de oficio por parte del Ministerio Público destinadas a esclarecer los hechos ocurridos y someter ante la justicia a los presuntos responsables.

Atendiendo a la gravedad de los hechos expuestos y a la manifiesta existencia de un patrón de agresión en contra de los trabajadores de la prensa, la Comisión hace un llamado a los organismos internacionales de protección de derechos humanos, a las autoridades del Gobierno

legítimo e, incluso, a quienes forman parte del poder *de facto*, a tomar todas las medidas pertinentes para proteger a las víctimas y a condenar y evitar que este tipo de incidentes continúen ocurriendo.

METODOLOGÍA

En la elaboración del presente informe se empleó un doble enfoque. El primero de ellos, de tipo documental, consistió en la consulta directa y detallada de:

- Los informes, noticias y reportajes relacionados con los ataques a trabajadores de prensa publicados por organizaciones especializadas en la investigación y documentación de las agresiones al mencionado gremio, tales como Espacio Público, Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) y Colegio Nacional de Periodistas (CNP), entre el 1º y el 30 de junio de 2020.
- Las declaraciones emitidas por el líder del régimen, Nicolás Maduro, su gabinete ejecutivo y otros organismos públicos relacionados, con relación a la estigmatización y criminalización de la actividad periodística.
- Las declaraciones e informes emitidos por el relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión de las Naciones Unidas, el relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y otros expertos en materia de derechos humanos.

El segundo enfoque, comprendido por una investigación de campo, consistió en entrevistas directas a 13 trabajadores de la prensa que fueron víctimas de las actuaciones ilegales de agentes estatales y civiles armados. Tales testimonios están concentrados en los eventos violentos ocasionados en el mes de febrero y en algunos ataques desarrollados en el contexto del estado de excepción.

En este sentido, los periodistas fueron consultados con relación a los siguientes tópicos:

- La fecha, hora y lugar en el que se encontraban al momento de la violación (ataque personal, detención, hostigamiento, decomiso y destrucción de la propiedad).

- La posibilidad de individualización del victimario. Ello con la finalidad de comprobar si los ataques provinieron de agentes de seguridad del Estado, de funcionarios vestidos de civil, de colectivos o de individuos no identificados.
- La modalidad de ejecución de la violación: número de personas involucradas, tiempo de duración, modo de comisión, existencia de orden judicial, sustracción de celulares o equipo de trabajo, entre otros. Esto destinado a evaluar el componente de violencia en la actuación.

Por último, al definir el campo de actuación, la Comisión consideró como trabajadores de la prensa a todas aquellas personas cuya labor se encuentre vinculada directamente con la realización o apoyo para la búsqueda y difusión de información: reporteros, periodistas, choferes, personal directivo y administrativo de los medios.

Debido al aumento de la política represiva por parte del régimen, el temor de las víctimas de denunciar los hechos ocurridos y la falta de medios independientes que divulguen las violaciones a la libertad de prensa, la Comisión no descarta que el número de afectados pueda ser mayor al reportado en este informe.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

En Venezuela el ejercicio de la labor periodística se ha encontrado limitado por un entorno hostil en contra de los medios de comunicación, de los prestadores de servicios televisivos y, en definitiva, de cada persona que ejerza alguna función relacionada con el periodismo, tales como reporteros, editores gráficos e incluso la directiva y personal técnico de los medios.

En este sentido, el *régimen de facto* ha desplegado una política restrictiva al derecho a la libre comunicación e información que se ha traducido en cierre de canales comunicativos, criminalización del ejercicio del derecho a la libertad de expresión, golpes, decomiso arbitrario de equipos, entre otros. No obstante, no puede afirmarse que el deterioro de la prensa libre sea una consecuencia exclusiva del régimen de Nicolás Maduro, pues los ataques que hoy sufren los comunicadores sociales son producto de una estrategia represiva que se remonta al gobierno del expresidente Hugo Chávez Frías.² Se trata, por lo tanto, de una tarea que ha sido construida desde los últimos veinte años y que ha logrado consolidar las bases de lo que se aprecia en la actualidad.

Uno de los momentos más álgidos para la libertad informativa ocurridos durante la era chavista tuvo lugar en diciembre de 2007 con el emblemático cierre de Radio Caracas Televisión, un canal televisivo que tenía más de medio siglo al aire y que contaba con amplia receptividad entre venezolanos. El cierre del referido canal se produjo luego de que, en una cadena de radio y televisión, el exmandatario expresara que “no habría nueva concesión para ese canal golpista”.³

Durante su gobierno, Chávez también llegó a amenazar a otros 200 medios con la posibilidad de perder sus licencias de transmisión debido a sus posturas “fascistas”. Este comportamiento fue replicado por

miembros de su cúpula, como Diosdado Cabello, quien en el contexto del llamado “Radiicidio” ocurrido en el año 2009 ordenó la salida del aire de 34 emisoras de radio y televisión.⁴

De conformidad con los datos proporcionados por el SNTP, desde el inicio de la administración chavista hasta el año 2014, solo el 46% de los medios de comunicación operaban con total independencia. Asimismo, registros de dicho sindicato afirman que hasta el año 2018 al menos 60 medios informativos habían sido cerrados.⁵

En vista de esta preocupante situación, la organización Espacio Público elaboró un trabajo de monitoreo y documentación sobre los ataques perpetrados contra los medios de comunicación y trabajadores de la prensa entre el período 2002-2012, el cual evidencia las agresiones, amenazas, censura, intimidación y hostigamiento judicial y verbal sufrido a lo largo de los años. A continuación, se presenta un cuadro resumen con los datos recabados por la referida organización:⁶

| Año | Número de casos | Principal patrón de violación |
|------|-----------------|---|
| 2002 | 142 | Agresiones, ataques y amenazas |
| 2003 | 110 | Agresión, ataques y amenazas |
| 2004 | 141 | Agresión, ataques y amenazas |
| 2005 | 121 | Agresión, ataques y amenazas |
| 2006 | 106 | Intimidación, agresión y amenazas |
| 2007 | 126 | Hostigamiento judicial, intimidación y hostigamiento verbal |
| 2008 | 120 | Agresión, intimidación y amenaza |
| 2009 | 246 | Intimidación, hostigamiento judicial y censura |
| 2010 | 159 | Censura, agresión, hostigamiento judicial |
| 2011 | 139 | Agresión, intimidación y amenaza |
| 2012 | 169 | Agresión, intimidación y censura |

Según lo anterior, durante el período 2002-2012 se registraron un total de 1.452 actuaciones ilegales contra la prensa; siendo las agresiones, ataques y amenazas el principal patrón de incidencia. En los informes

consultados para el período en cuestión se apreció que, al principio, las afrentas en perjuicio de los comunicadores sociales se produjeron como resultado de un daño colateral en el marco de la conflictividad y polarización política que azotaba al país; pero, posteriormente, tomaron una vía distinta y empezaron a erigirse en su contra por el ejercicio de su labor profesional. En otras palabras, originalmente los trabajadores de la prensa quedaban atrapados en las confrontaciones políticas existentes al acudir a cubrir la noticia, pero luego comenzaron a ser perseguidos y atacados por su pertenencia a un medio de comunicación repudiado por el oficialismo.

Asimismo, la información disponible permite evidenciar el uso recurrente del discurso de odio por parte de los líderes del oficialismo, quienes popularizaron adjetivos descalificativos como “traidor” u “oligarca” para criminalizar la pluralidad política e ideológica.

Simultáneamente con los vejámenes expuestos, en Venezuela se fue consolidando un marco jurídico restrictivo a la libertad de expresión que no solo sirvió para validar los delitos de opinión, sino también para ampliarlos abiertamente. En particular destaca la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión que, entre otras cosas, ha establecido limitaciones poco claras a la programación fundadas en elementos de lenguaje, sexo y violencia que dependen del juicio de una autoridad administrativa con facultades para imponer sanciones pecuniarias absurdas y cerrar dichos programas temporal o definitivamente.

Adicionalmente, la modificación del Código Penal en 2005 amplió la capacidad de castigar la emisión de ideas, tras incluir nuevos delitos de opinión y agravar los ya existentes (como el vilipendio) mediante el aumento de las penas y los funcionarios protegidos.⁷

Sin duda, la señalada normativa interna en conjunto con el debilitamiento de la independencia de los poderes públicos, facilitó el uso del sistema judicial penal, los procedimientos administrativos

7 Espacio Público, *Informe 2005: situación del derecho de la libertad de expresión*, 2006, disponible en <http://espaciopublico.org/informe-2005-situacion-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion/>

y los tributarios en perjuicio de los periodistas, directores y medios de comunicación.⁸ Todo ello fomentó, además, un patrón constante de violaciones al debido proceso.

Por otra parte, el régimen de Nicolás Maduro se ha caracterizado por los altos índices de violencia y represión empleados en las jornadas masivas de manifestaciones, así como por la concurrencia de una crisis humanitaria compleja sin precedentes en el país. Únicamente durante 2017 se registraron 708 violaciones del derecho a la libertad de expresión, lo que representa la cifra más alta ostentada hasta el momento. Lamentablemente, en el transcurso de los años subsiguientes continuaron cometiéndose ilegalidades de ese estilo, para un total de 387 casos registrados en 2018 y 468 en 2019.⁹

Uno de los elementos diferenciadores entre el mandato de Hugo Chávez y de Nicolás Maduro es el incremento de la violencia física y la contundencia en los ataques, incluyendo las detenciones ilegales. Así las cosas, mientras que las aprehensiones de esa naturaleza no fueron un factor recurrente en el primero de ellos, si lo son en el segundo.¹⁰

Respecto a este particular, para mayo de 2017 el IPYS registró la detención de al menos 17 reporteros venezolanos y extranjeros que se encontraban cumpliendo con su trabajo periodístico y su obligación de informar en torno a las movilizaciones ciudadanas en el país.¹¹ Por su parte, Espacio Público indicó que la mayoría de las detenciones ocurridas en ese año fueron ejecutadas contra los trabajadores de prensa que se encontraban cubriendo las protestas. Estos eran retenidos por diversos períodos de tiempo, que iban desde algunos minutos hasta varias horas, y en algunos casos eran sometidos a desapariciones forzadas antes de

8 Ibídem.

9 Información disponible en http://espaciopublico.org/category/informes_anuales/ [última consulta: 21 de julio de 2020].

10 Espacio Público, *Informe 2005: situación del derecho de la libertad de expresión*, 2006, disponible en <http://espaciopublico.org/informe-2005-situacion-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion/>

11 IPYS, *Periodismo bajo arresto: reporte especial Día Mundial de la Libertad de Prensa*, 3 de mayo de 2017, disponible en <https://ipysvenezuela.org/2017/05/03/periodismo-arresto-reporte-especial-dia-mundial-la-libertad-prensa/>

llevarlos al centro de reclusión. En el marco de la detención, las víctimas fueron amenazadas por ejercer su labor periodística y se les confiscaron sus materiales de trabajo.¹²

Posteriormente, para 2018 se contabilizó un total de 47 trabajadores de la prensa detenidos durante coberturas informativas;¹³ y para 2019 la cifra aumentó a 73 periodistas aprehendidos por los mismos motivos.¹⁴

Vale resaltar que en este período, al igual que en el gobernado por Chávez, las agresiones se ejecutaron gracias a los altos niveles de impunidad y a la constante voluntad del régimen de servirse de un marco jurídico represivo de la actividad de información, el cual ha ido estrangulando poco a poco la forma de prestar ese servicio. Así, muchas de esas conductas han sido protagonizadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), que, al día de hoy, ha sido responsable de la censura de 200 medios de comunicación por motivos políticos y ha intensificado el cerco informativo en Venezuela al ordenar el bloqueo de incontables canales internacionales de televisión, entre ellos: NTN24, CNN en Español, Caracol TV, Antena 3 y RCN Colombia.¹⁵

Debido a lo anterior, Conatel fue calificada por Reporteros sin Fronteras como un depredador digital de la libertad de prensa. De acuerdo con la organización, el principal factor para considerarla de tal forma obedece

12 Espacio Público, *Informe 2017: situación del derecho de la libertad de expresión e información en Venezuela*, 2018, disponible en <http://espaciopublico.org/informe-anual-2017/>

13 Espacio Público, *Informe 2018: situación del derecho de la libertad de expresión e información en Venezuela*, 2019, disponible en <http://espaciopublico.org/informe-2018-situacion-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-html/>

14 Espacio Público, *Informe 2019: situación del derecho de la libertad de expresión e información en Venezuela*, 2020, disponible en <http://espaciopublico.org/informe-2019-situacion-general-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-en-venezuela/>

15 Espacio Público. *Informe 2019: situación general del derecho a la libertad de expresión en Venezuela*. disponible en <http://espaciopublico.org/informe-2019-situacion-general-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-en-venezuela/>

al control ejercido por el gobierno ilegítimo de Nicolás Maduro sobre el organismo, lo que impide que actúe de forma imparcial.¹⁶

En el mismo orden de ideas, la Ley Constitucional Contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia, aprobada por la ANC en 2017, ha servido para promover la criminalización del derecho a la libertad de expresión y prensa a raíz de las penas previstas para aquellas personas que transmitan “mensajes que inciten al odio”, las cuales pueden ascender hasta 20 años de prisión. Debe resaltarse que el término “odio” no es definido por la ley, que tampoco ofrece parámetros para su interpretación, por lo que existe un amplio rango de discrecionalidad en su lectura.

Los atentados contra la libertad de prensa en Venezuela han sido un tema de preocupación para los sistemas internacionales de protección de derechos humanos. Al respecto, la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, reconoció en su informe del 4 de julio de 2019 relativo a la situación de derechos humanos en Venezuela que, en los últimos años, el régimen *de facto* ha tratado de establecer una hegemonía comunicacional mediante la imposición de su propia versión de los hechos y la creación de un ambiente que restringe los medios de comunicación independientes, situación que empeoró en los años 2018 y 2019.¹⁷

De igual manera, en el informe anual 2019 de la Relatoría de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se reconoció que las graves violaciones al derecho a la libertad de expresión en Venezuela continuaron agudizándose. Como ejemplo de ello, la relatoría mencionó: (i) la violencia ejercida contra los trabajadores de los medios de comunicación, (ii) las detenciones arbitrarias a las

16 El Estímulo, *RSF incluye a Conatel en lista de “depredadores digitales de la prensa”*, 11 de marzo de 2020, disponible en <https://elestimulo.com/rsf-incluye-a-conatel-en-lista-de-depredadores-digitales-de-la-prensa/>

17 OACNUDH, *Informe de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Venezuela insta a adoptar de inmediato medidas para detener y remediar graves violaciones de derechos*, 4 de julio de 2019, disponible en <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>

que son sometidos por el ejercicio de su labor, (iii) la coacción a borrar material periodístico que sufren por parte de los cuerpos de seguridad del Estado y (iv) el inicio de procesos penales en su contra con el fin de silenciar opiniones o informaciones críticas sobre la situación política y económica que atraviesa el país.¹⁸

Lamentablemente, durante el primer semestre del año 2020 el régimen de Nicolás Maduro continuó aplicando su política persecutoria y represiva contra los trabajadores de la prensa, la cual alcanzó su punto más álgido tras el decreto de estado de alarma dictado el 13 de marzo para presuntamente contrarrestar los efectos generados por la pandemia de COVID-19, pero que en la realidad dispuso el escenario propicio para ejecutar un mayor número de ataques a la libertad de prensa, tal y como se detalla a continuación.

18 CIDH, *Informe anual de la CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión*, 24 de febrero de 2020, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/ESPIA2019.pdf>

“Momentos amargos para un periodista: tener una información de importancia mundial y no poder transmitirla.”

Ryszard Kapuscinski

CAPÍTULO II

CONTEXTO DE AGRESIÓN EN LOS EVENTOS DE CALLE RELACIONADOS CON EL GOBIERNO INTERINO Y LA ASAMBLEA NACIONAL

En razón de la grave crisis económica y política que aqueja al país, el Gobierno interino, en conjunto con diputados de la AN y la sociedad civil, han convocado manifestaciones en las que además de expresar el descontento por las medidas políticas adoptadas por el Gobierno *de facto*, exigen el cumplimiento y respeto por los derechos humanos de los venezolanos. Estos acontecimientos han sido documentados por los trabajadores de prensa, quienes suelen acudir al llamado realizado por la gestión interina con el objetivo de reportar las incidencias ocurridas en las actividades de calle y poder informar veraz y oportunamente a la población.

En este sentido, durante los meses de enero y febrero de este año, se presentaron cinco incidentes de agresión en contra de los trabajadores de la prensa durante las referidas actividades. A continuación, se detalla el contexto, las personas involucradas y la intervención por parte de los cuerpos de seguridad del Estado y los colectivos en el desarrollo de estos.

Eventos de enero de 2020, Distrito Capital

Según la información proporcionada por Espacio Público, para enero de 2020 se registraron un total de 110 violaciones del derecho a la libertad de expresión en el país. En este contexto, 61 comunicadores sociales fueron víctimas de agresiones físicas, censura, intimidación y

destrozos contra su propiedad por intentar dar cobertura a distintos eventos.¹⁹

En ese sentido, el 5 de enero del año en curso se llevó a cabo en el Palacio Federal Legislativo la escogencia de la nueva junta directiva de la AN que presidiría este año 2020, en la cual Juan Guaidó fue ratificado como presidente. Ante las crecientes tensiones internas que se mantenían entre los miembros del órgano legislativo, distintos medios de comunicación se dirigieron al Palacio Federal para dar cobertura periodística a la situación política del país.

En días previos al evento, tanto periodistas independientes como corresponsales de distintos medios de comunicación fueron acreditados por la Dirección de Comunicaciones de la AN para ingresar a la sesión del 5 de enero, sin embargo, según lo indicado por IPYS, efectivos de la GNB impidieron el acceso a más de 35 equipos reporteriles que no se encontraran registrados en una lista nueva, presuntamente elaborada por el Ministerio *de facto* del Poder Popular para la Comunicación y la Información.²⁰

En virtud de esa medida arbitraria, los efectivos militares incurrieron en agresiones verbales, empujones e intimidaciones para obstaculizar la cobertura de los sucesos, hiriendo a diputados de la AN y a periodistas. De igual forma, intervinieron para que la lista que originalmente contaba con 300 periodistas y 60 medios de comunicación, se redujera a menos de 50 periodistas y 30 medios.²¹

Así, el acceso al hemiciclo se vio impedido por 3 piquetes de la GNB, por diputados del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y por una fracción de diputados opositores acusados de presuntos delitos

19 Espacio Público, *Enero: golpes a la información política*, 7 de febrero de 2020, disponible en <http://espaciopublico.org/enero-golpes-a-la-informacion-politica/>

20 IPYS, *Prensa agredida durante cobertura de la Asamblea Nacional*, 13 de enero de 2020, disponible en <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-prensa-agredida-durante-cobertura-en-la-asamblea-nacional/>

21 Espacio Público, *Resumen especial de la jornada del 5 de enero de 2020*, 5 de enero 2020, disponible en <http://espaciopublico.org/resumen-especial-de-la-jornada-del-5-de-enero-de-2020/>

de corrupción. Al final de la sesión se eligieron ilegítimamente a ciertos diputados como junta directiva. Todo esto fue transmitido por los pocos periodistas que se encontraban en el sitio mediante lo grabado en sus celulares.²²

Posteriormente, el 7 de enero se llevó a cabo la irregular juramentación de la junta directiva electa violentamente dos días atrás, por lo que los periodistas se dirigieron nuevamente al Palacio Federal Legislativo para cubrir la sesión ordinaria que se celebraría en este último período legislativo. Una vez más, la respuesta fue la represión y el acoso; pero, en esta ocasión, no solo hubo participación de los funcionarios de la GNB, sino también de civiles armados simpatizantes con el oficialismo, conocidos popularmente como colectivos, quienes afuera de la AN empujaron, golpearon, robaron, amenazaron y acosaron al menos a 12 periodistas.²³

Entre los periodistas agredidos se encontraban:

- Iván Reyes, quien indicó: “Funcionarios de la GNB nos empujaron, nos llevaron incluso hasta el suelo, todo esto en medio del forcejeo porque ellos no permitían el ingreso libre de los diputados y tampoco nos dejaban salir para cubrir lo que ocurría afuera. [...] Cuando entró Guaidó y los otros diputados ellos comenzaron a cerrar filas, allí comenzó la agresión contra todos los periodistas que estábamos haciendo la cobertura”.²⁴
- Adriana Núñez Rabascall, de La Voz de América, quien denunció haber sido intimidada y amenazada por una persona sin identificar mientras cubría en vivo las incidencias de la sesión.²⁵
- Francesco Manetto, corresponsal de *El País*, quien afirmó haber sido golpeado y robado por los colectivos mientras se encontraba

22 Espacio Público, *Enero: golpes a la información política*, 7 de febrero de 2020, disponible en <http://espaciopublico.org/enenero-golpes-a-la-informacion-politica/>

23 Espacio Público, *Al menos doce periodistas fueron agredidos en jornada de la AN*, 08 de enero de 2020, disponible en <http://espaciopublico.org/al-menos-doce-periodistas-fueron-agredidos-en-jornada-de-la-an/>

24 *Ibíd.*

25 *Ibíd.*

reportando en el lugar. Todo ello frente a la mirada indolente de la GNB.

- Valentina Crespo, de *TV Noticias* y *VivoPlay*, quien fue intimidada por una persona mientras entrevistaba al presidente de la AN. Esta persona sin identificar la objetó por su razón de estar allí, invitándola a retirarse, pues “le iba a ir muy mal, como a todos los periodistas”.²⁶

Finalmente, el día 15 de ese mismo mes se produjo otro acto de violencia en perjuicio de la prensa libre. Por segunda semana consecutiva, y enmarcado en el mismo conflicto de obstaculización del acceso de los diputados al Palacio Federal, lugar natural para el cumplimiento de su función constitucional, alrededor de seis reporteros y un vehículo en el que se trasladaba un equipo de prensa fueron agredidos, esta vez por dar cobertura a la manifestación iniciada por el gremio docente en apoyo a la sesión convocada para ese día.²⁷

En este sentido, aparentemente, empleados del Ministerio del Poder Popular para la Educación e integrantes de la Misión Robinson se ubicaron en tres puntos estratégicos del centro de Caracas por los que se trasladarían diputados, profesores y periodistas, siendo vigilados además por grupos de civiles armados simpatizantes al oficialismo, quienes llevaban vestimenta clara, gorras negras, fusiles de guerra y estampado en la parte de atrás de sus franelas la frase respaldada por Nicolás Maduro: “cuadrillas de paz”.²⁸

Los periodistas, acompañados por sus camarógrafos y reporteros gráficos, siguieron en motocicleta a la caravana de diputados que se dirigían al hemiciclo de sesiones, pero al llegar a la avenida Universidad y superar varios piquetes de los cuerpos policiales, grupos de personas simpatizantes del Gobierno ilegítimo se dedicaron a acosarlos e impedir su trabajo. Así, los reporteros Gabriela González, Sarahí Gómez, Luis

26 Ibídem.

27 IPYS, *Prevalecen agresiones a la prensa en el centro de Caracas*, 17 de enero de 2020, disponible en <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-prevalecen-agresiones-a-la-prensa-en-el-centro-de-caracas/>

28 El Diario, *El día que los colectivos armados secuestraron el parlamento*, 15 de enero de 2020, disponible en <https://eldiario.com/2020/01/15/el-dia-que-los-colectivos-armados-secuestraron-el-parlamento/>

Gonzalo Pérez, Rubens Vargas Di Prado, Johan Álvarez y Carlos Becerra fueron despojados de sus equipos de trabajo, mientras grupos violentos los agredían física y verbalmente.²⁹

- A la periodista Gabriela González, de *El Pitazo*, la atacaron seguidores del oficialismo cuando se encontraba a bordo del vehículo en el que hacía seguimiento a la caravana, siendo derribada agresivamente por un sujeto con la intención de quitarle sus pertenencias. Adicionalmente, el mismo grupo le arrojó piedras, botellas y tomates; todo ello frente a funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y GNB, quienes teniendo la posibilidad de impedir el ataque, decidieron limitarse a observar.³⁰
- La reportera Sarahí Gómez Esaa fue despojada de su teléfono por un miembro de un colectivo que, al observarla grabando a los seguidores del chavismo, la increpó diciéndole: “¿Qué estás grabando ahí? Dame el teléfono”; y, tras un fuerte golpe en la mano y forcejeo, le arrebató el celular, lo que causó que perdiera el equilibrio y casi se cayera de la moto donde se trasladaba. Según lo dicho por la periodista, el colectivo que la robó y atacó físicamente era el mismo que, minutos más tarde, se encontraba hostigando a miembros de los medios y ciudadanos que se encontraban en las inmediaciones del Palacio Federal.³¹

Con relación a lo anterior, la Sra. Gómez manifestó: “Luego de que un colectivo armado me robara, me indigné al ver que los policías actuaban indiferentemente. ‘Están viendo cómo nos roban y no hacen nada’, les grito, sabiendo que obviamente no harían nada. ‘¿Qué vamos a hacer nosotros?’, me responde uno sin importarle nada.”³²

29 Ibídem.

30 El Pitazo, *Agreden a periodistas de El Pitazo durante cobertura de sesión de la AN*, 15 de enero de 2020, disponible en <https://elpitazo.net/politica/agreden-a-periodista-de-el-pitazo-durante-cobertura-de-sesion-de-la-an/>

31 IPYS, *Prevalecen agresiones a la prensa en el centro de Caracas*, 17 de enero de 2020, disponible en <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-prevalecen-agresiones-a-la-prensa-en-el-centro-de-caracas/>

32 Sarahí Gómez Esaa, información disponible en <https://twitter.com/SaraahiEsaa/status/1217530024884088832>

De forma similar, los trabajadores de la prensa Johan Álvarez, Luis Gonzalo Pérez, Rubens Di Prado y sus camarógrafos se encontraban tomando declaraciones de los docentes que acompañaban la movilización cuando fueron afectados por el ataque de personas desconocidas. Tal y como puede observarse en un video difundido por redes sociales, cuatro hombres intentaron quitarle el teléfono celular y el morral al periodista Di Prado mientras registraba la movilización. Los victimarios golpearon la mano y el codo del reportero para que el teléfono cayera al piso y, posteriormente, comenzaron a empujarlo y a golpearlo para que perdiera el equilibrio.³³

Finalmente, el reportero gráfico del medio *Bloomberg*, Carlos Becerra, fue perseguido por un grupo de sujetos no identificados, quienes lo amenazaron con un arma de fuego y le robaron su cámara fotográfica.³⁴

Eventos del 11 de febrero de 2020, estado Vargas

El presidente interino de Venezuela regresó el 11 de febrero al país, tras haber llevado a cabo una gira internacional con el objetivo de fortalecer las relaciones diplomáticas con diversos Estados. La primera dama, Fabiana Rosales, anunció en su cuenta de Twitter que se encontraría en el aeropuerto para recibir a Guaidó, en compañía del cuerpo diplomático acreditado y de los diputados de la AN, e invitó al pueblo de Venezuela a unírseles.³⁵

Las primeras irregularidades consistieron en intentos de la PNB y la GNB de impedir el acceso al principal aeropuerto del país. Los diputados de la AN se trasladaron hasta Maiquetía en unidades de autobuses que fueron detenidas por la GNB, quienes indicaron que tenían instrucciones

33 Luis Gonzalo Pérez, video disponible en <https://twitter.com/luisgonzalopr/status/1217475448147529729>

34 Voces del Sur, *Prevalecen agresiones a la prensa en el centro de Caracas, 15 de enero de 2020*, disponible en <http://www.vocesdelsurunidas.org/incidentes/prevalecen-agresiones-a-la-prensa-en-el-centro-de-caracas/>

35 Fabiana Rosales, información disponible en <https://twitter.com/FabiiRosales/status/1227294931389120512>

de “escoltarlos de regreso a Caracas”.³⁶ Asimismo, los funcionarios bloquearon el paso vehicular, por lo que los diputados, los trabajadores de la prensa y la sociedad civil que acudieron a recibir al presidente tuvieron que caminar por la autopista para llegar al aeropuerto.³⁷

Poco después de la llegada de los parlamentarios al aeródromo y en la espera del arribo del presidente encargado, presuntos trabajadores de Conviasa y de la Gobernación del estado Vargas empujaron y golpearon a varios diputados.³⁸

Estos hechos fueron documentados por corresponsales de distintos medios de comunicación, quienes se encontraban en el interior del aeropuerto reportando la manifestación que llevaba a cabo el grupo oficialista. Los manifestantes expresaban su rechazo exclamando consignas y sabotando el trabajo periodístico de quienes estaban allí para transmitir en vivo, siendo el principal motivo de su molestia el llamar a Juan Guaidó presidente encargado. Ante esta situación, muchos de los medios les ofrecieron un espacio para que dieran sus declaraciones y opiniones sobre el asunto.

A pesar de los intentos por mediar, los manifestantes golpearon, amenazaron, empujaron y despojaron de sus equipos a los periodistas. Todo ello frente a la mirada indiferente de los funcionarios de la PNB

36 El Carabobeño, *Funcionarios de la PNB detuvieron caravana de diputados que recibirían a Guaidó*, 11 de febrero de 2020, disponible en <https://www.el-carabobeno.com/funcionarios-de-la-pnb-detuvieron-caravana-de-diputados-que-recibirian-a-guaido/>

37 El Estímulo, *Guaidó llegó a Maiquetía, entre agresiones de chavistas, 11 de febrero de 2020*. disponible en <https://elestimulo.com/guaido-llego-a-maiquetia-entre-agresiones-de-chavistas/>; Efecto Cocuyo, *Así fue la llegada de Juan Guaidó a Caracas este #11Feb, 11 de febrero de 2020*. disponible en <https://efectococuyo.com/politica/asi-fue-la-llegada-de-juan-guaido-a-caracas-este-11feb/>

38 El Cooperante, *Diputado Williams Dávila resultó lesionado tras agresiones de Colectivos en Maiquetía*, 11 de febrero de 2020. disponible en <https://elcooperante.com/diputado-williams-davila-resulto-lesionado-tras-agresiones-de-colectivos-en-maiquetia/>

y la GNB, quienes no hicieron nada para impedir la continuidad de las agresiones.³⁹

La actitud de los agresores se tornó más violenta cuando se supo que el presidente encargado estaba en el área de migración. Con mayor hostilidad y provistos de tubos, palos y conos de seguridad, el grupo oficialista centró su ataque en el objeto de su ira: Juan Guaidó. Lo golpearon y empujaron junto con su personal, parlamentarios y ciudadanos que trataban de resguardarlo. Cuando finalmente el mandatario logró abordar su vehículo y emprendió la retirada del aeropuerto, entre abucheos, ofensas y la consigna de “asesino”, la intimidación continuó con las personas que fueron identificadas como trabajadores de la prensa.⁴⁰ Horas después de los hechos ocurridos, el presidente de la ilegítima ANC, Diosdado Cabello, felicitó a los agresores y los incitó a repetir ese tipo de acciones.⁴¹

A continuación, se narran los testimonios de 6 víctimas entrevistadas por la Comisión, del aproximado de 14 personas⁴² que fueron agredidas en el marco de la actividad convocada por la Presidencia interina ante la llegada de Juan Guaidó al país.

- Estefani Brito, periodista de El Nacional y CNVE24
Yo bajé al aeropuerto con la comitiva de los diputados desde la plaza Bolívar de Chacao. Las irregularidades fueron desde el inicio. Las autoridades trataron de impedir que llegáramos y luego la Guardia Nacional intentó detener al fotógrafo Diógenes Colina. Nosotros intercedimos y los

39 Espacio Público, *Al menos 12 periodistas fueron agredidos por simpatizantes al chavismo en Maiquetía*, 12 de febrero de 2020. disponible en <http://espaciopublico.org/al-menos-12-periodistas-fueron-agredidos-por-simpatizantes-del-chavismo-en-maiquetia/>

40 El Nacional, *Violencia contra los periodistas: la nueva arremetida de odio de la dictadura. 12 de febrero de 2020*. disponible en <https://www.elnacional.com/venezuela/violencia-contra-los-periodistas-la-dictadura-arremete-con-odio-porque-no-tiene-razones/>

41 Espacio Público, *Diosdado Cabello hostiga en la televisión pública a periodistas agredidos, 13 de febrero*. disponible en <http://espaciopublico.org/diosdado-cabello-hostiga-en-la-television-publica-a-periodistas-agredidos/>

42 IPYS, *En presencia de cuerpos policiales agredieron a periodistas en Maiquetía, 13 de febrero de 2020*, disponible en <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-en-presencia-de-cuerpos-policiales-agredieron-a-periodistas-en-maiquetia/>

funcionarios se mantuvieron alejados, porque, a juzgar por lo vivido, los agresores de este episodio serían otros, o eso es lo que da a entender el desarrollo de la situación.

Una vez en el aeropuerto se observaron signos más fuertes de agresión contra la prensa y hacia los diputados que habían llegado. En esa oportunidad yo pude conversar con el diputado constituyente por el estado Vargas, Juan Iriarte, y tras preguntarle el porqué de esa actitud agresiva por parte de esas personas, este respondió que no había ninguna actitud agresiva, que simplemente era el pueblo que estaba protestando en contra de un traidor. Fui atacada por dos personas más. Me golpearon en la cara, me partieron los lentes y me halaron del cabello.

Con el grupo de chavistas estaba el presidente del Consejo Legislativo del estado Vargas, Roiber Sojo, y fue la persona que agredió en primer lugar a Maiker Yriarte, antes de que llegaran las otras personas, que parecían más bien una manada de lobos queriéndolo devorar. El director de seguridad del aeropuerto, Franco Quintero, también es responsable de los hechos, porque de él dependía la seguridad de las personas que estábamos allí. Al preguntarle a uno de los guardias si ellos garantizarían la seguridad para las personas que estábamos allí, este respondió que garantizaría la seguridad del pueblo.

- Maiker Yriarte, periodista de TV Radio, Vivo Play y Unión Radio
Estuve en dos escenarios violentos. El primero cuando agreden a una colega del medio Punto de Corte, de nombre Nurelyin Contreras. Yo traté de defenderla cuando la estaban halando del cabello, por lo que recibí golpes. El otro momento, cuando llega Juan Guaidó al aeropuerto, que vamos saliendo, estaban agrediendo a un fotoperiodista, Iván Reyes, del medio Efecto Cocuyo. Yo traté de mediar y no sé si uno, tres o diez personas me arrinconaron en algún lugar y me dieron golpes, no sé por cuánto tiempo. Yo me agarré de una reja que estaba allí que me produjo unos raspones en la mano, que en su momento eran dolorosos.

Mientras me daban golpes ninguno de los que estaban allí interfería, ni les decía que me dejaran. Por un momento pensé que me iban a matar y por un momento decidí no hacer resistencia. Me quedo parado, porque ya no podía seguir avanzando por la fuerza con las que estas personas venían hacia mí, pero otro colega periodista me sacó. Mi camarógrafo, César Díaz, intentó ayudarme, pero arremetieron contra él y lo lanzaron al piso. Ambos, junto a Michelet Castellanos, camarógrafo también, resultamos heridos.

Nos llevaron a una clínica. Me diagnosticaron politraumatismo en el ojo derecho y latigazos en la cervical. Esto no es algo que ocurrió del 10 al 11 de febrero. Esto es una política de Estado que, evidentemente, se instauró en Venezuela desde que llegó el chavismo, en el año 1999. Es parte de la hegemonía comunicacional, este odio no surge porque la gente quiera agredir al periodista, sino que este odio y resentimiento surge porque es lo que se comunica y se difunde a través del canal del Estado. Porque son ellos los que a través de la palabra crean el odio y el resentimiento hacia los trabajadores de la prensa.

- Mitchel Torres, camarógrafo para VPI TV

Me encontraba junto a mi equipo en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía alrededor de la 1:00 p.m. Estando allí observé que llegaban al menos dos camiones de la administración de Nicolás Maduro, ambos transportaban a personas que eran simpatizantes del régimen. Estas personas al bajar eran recibidas con instrucciones para que pasaran al aeropuerto.

En el transcurso de la tarde, aproximadamente a las 3:00 p.m., esas personas estuvieron en las instalaciones del aeropuerto gritando consignas a favor del régimen, pero no es hasta el momento en que llega el presidente encargado que ese grupo incrementa sus acciones, volviéndose más violentos y agrediéndonos. Cuando yo intento grabar la salida de Juan Guaidó del aeropuerto, la turba chavista se dirigió contra nosotros, contra la seguridad de Guaidó y contra el propio presidente.

Fue un momento muy tenso de violencia, incluso una de las simpatizantes me golpeó la cámara con un zapato. Todo esto ocurrió hasta que logramos correr y llevar al presidente hasta su carro para que se fuera del lugar. Luego este grupo de personas dirigió toda su violencia contra nosotros, diciendo: “¡Ahora vamos por los medios!”, ante lo cual cada medio se dispersó. Yo no resulté lesionado ante la violencia que se desató; sin embargo, mi compañera de trabajo Leonibeth Díaz sí. Al ayudarla veo a un funcionario de la Policía Nacional Bolivariana que miraba indolente y solo reía.

Mi equipo y yo logramos entrar en una camioneta de compañeros de otro medio televisivo. Al estar en la cabina de la camioneta escuchamos los gritos de afuera amenazándonos: “¡Sáquenlos de allí, bájenlos, los vamos a matar!”. Golpeaban la camioneta y lanzaron piedras contra las puertas.

- Neidy Freytes, periodista de TV Venezuela y Vivo Play

Estábamos intentado los comunicadores y la prensa en general cubrir la llegada del presidente encargado al país, luego de su gira internacional, y allí fuimos agredidos por personas que se identificaban con la administración de Nicolás Maduro. Tenían camisetas alusivas al PSUV, a la Gobernación del estado Vargas, que también está alineada con Nicolás Maduro, con camisetas de Conviasa, porque muchos decían ser trabajadores de esa empresa.

Pese a que su denuncia estuvo enfocada en el tema laboral, estas personas con golpes y tubos agredieron a los periodistas. Desde el inicio estaban intentado que no se hiciera la cobertura de lo que allí estaba pasando. En mi caso, hubo un momento en que recibí algunos golpes en el estómago que me hicieron vomitar dos veces. Estábamos en un pase en vivo en ese momento y no pude seguir transmitiendo después de esos golpes que recibí.

- Nurelyin Contreras, periodista de Punto de Corte
Aproximadamente a las 2:00 p.m. llegaron estas personas afectas al gobierno de Nicolás Maduro. Gran cantidad de medios de comunicación nos encontrábamos en el lugar para darle cobertura a la llegada del presidente encargado. Primero llegaron personas que se identificaron como trabajadores de Conviasa, que estaban protestando contra la llegada de Juan Guaidó. Cada medio trató de mediar con ellos, indagando cuál era su molestia. Ellos tenían un objetivo y ese era golpear a la prensa y, si se podía, matar, porque parecía que, si había un muerto, sería la victoria de ellos.

Cerca de las 4:00 p.m., yo estoy reportando el momento en el que están golpeando a Maiker Yriarte y a un fotógrafo, pero justo en ese momento veo que un lote de personas viene hacia mí y es cuando logro ver que hay una mujer y un hombre que sacan de un bolso tricolor de los que da la administración de Nicolás Maduro un objeto de estos que electrifican y yo salí corriendo hasta donde estaba Maiker. Tratamos de mediar, pero no se pudo y simplemente nos cayeron a golpes.

En mi caso me arrancaron mechones de pelo y en mi cuero cabelludo todavía tengo costras, porque me arrancaron el cabello por completo y tengo pedazos de la cabeza completamente pelados, sin cabello. Estas personas no mediaron, sino que atacaron a la prensa. Había problemas si se le decía a Guaidó presidente de la Asamblea Nacional o si le decíamos presidente. Ya eso era motivo para que ellos nos faltaran el respeto.

Nosotros les dimos el derecho de que hablaran, opinaran y se expresaran, pero simplemente nos agredían y nos atacaban. Para ellos nosotros no estábamos trabajando, sino que formamos parte “del juego político de Juan Guaidó”, cuando somos nosotros los que damos la información de lo que sucede y no sucede en un determinado lugar.

- Reynaldo Mozo, periodista de Efecto Cocuyo

Al llegar a Maiquetía vimos que afectos al Gobierno estaban insultando a una compañera de un canal por internet. Cuando intentamos ayudarla, una señora nos empujó. Ellos estaban muy violentos. La situación empeoró una vez que Guaidó se fue en su vehículo. En ese momento nos lanzaron botellas y nos empujaron y casi nos hacen caer en donde está el mural de Cruz Diez, que es una primera planta del aeropuerto.

Yo he estado dos veces detenido arbitrariamente por el régimen de Nicolás Maduro, en 2016 y 2018. Una de las personas que formaba parte de los agresores es uno de los líderes de la juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela por el estado Vargas y director de desarme en la misma entidad, su nombre es David González y fue el que me detuvo en 2016. Él nos persiguió, golpeó e intentó halar el cabello al fotoperiodista que trabaja conmigo, Iván Reyes. Al día siguiente vemos una fotografía de él en Facebook, en el que Maduro lo felicita por su hazaña.

Desde que empezó 2020 la escala de la violencia hacia la prensa ha sido muy bárbara, desde el 5 de enero, cuando hemos tratado de cubrir eventos políticos los conflictos ha sido tan fuertes, que uno dice: “Será que voy o no voy”. Tenemos mucho miedo en ejercer la profesión.

Eventos del 29 de febrero 2020, estado Lara

En fecha 29 de febrero, Juan Guaidó convocó una movilización en el estado Lara con el objetivo de recorrer el barrio La Paz, bastión del chavismo durante muchos años. En este sentido, los trabajadores de la prensa decidieron acatar la invitación para cubrir el desarrollo del evento. No obstante, a los pocos minutos de iniciada la actividad, los periodistas lograron advertir la presencia de colectivos y funcionarios de seguridad del Estado vestidos de civil que se encontraban infiltrados en la movilización con el objetivo de generar caos.⁴³

43 El Universal, *Reportan presencia de colectivos durante recorrido de Guaidó en Barquisimeto*, 29 de febrero de 2020. disponible en <https://www.eluniversal.com/>

Haciendo uso de objetos contundentes y armas de fuego, los sujetos antes mencionados procedieron a atacar a los manifestantes, los despojaron violentamente de sus pertenencias y dispararon en repetidas ocasiones contra los vehículos donde se trasladaba el presidente interino. Aproximadamente 22 personas resultaron afectadas, en su mayoría trabajadores de la prensa.⁴⁴

De seguidas se narran los testimonios de 2 víctimas que fueron entrevistadas por la Comisión, tras resultar agredidas en el marco de la actividad previamente referida.

- Andreína Ramos, corresponsal de VPI

Me encontraba con varios medios de comunicación dando cobertura a la manifestación que encabezó el presidente encargado, Juan Guaidó. Muchas personas atendieron al llamado de la convocatoria y se unieron a la manifestación; sin embargo, en medio de la multitud, empezaron a infiltrarse personas como colectivos chavistas de la zona. Realicé los pases para el medio de comunicación para el que trabajo y me percaté de que un fotógrafo de la Alcaldía de Iribarren, Ray Jiménez, comenzó a grabarme directamente mientras hacía mi trabajo. Me preguntó hacia dónde iría la movilización y en dónde se encontrarían los periodistas, preguntas que no respondí.

Después de unos 10 minutos de la llegada del presidente encargado, comenzaron a escucharse las detonaciones. Yo logré salir con mi vehículo hacia uno de los costados de la manifestación y me percaté de que había por lo menos unos 30 o 50 motorizados con la cara tapada y armas de fuego. Sigo recorriendo para tratar de colarme como una civil, obviamente guardando los equipos de transmisión; sin embargo, más adelante había carros del Servicio Bolivariano de Inteligencia y de la Dirección de Contrainteligencia Militar, los funcionarios estaban como comandando a estos grupos armados, los vehículos no tenían placas.

Más adelante logro salir del sector donde se había generado el disturbio y una señora, que viene muy nerviosa, me pide auxilio. Me pidió por favor

politica/63093/reportaron-presencia-de-colectivos-durante-recorrido-de-guaido-en-barquisimeto

44 Crónica Uno, *Grupos armados atacaron concentración de Juan Guaidó en Lara, 29 de febrero de 2020*, disponible en <https://cronica.uno/grupos-armados-atacaron-concentracion-de-juan-guaido-en-lara/>

que la deje entrar en el carro. Luego de que se monta me dice que me salga de ese lugar, porque son colectivos armados y la orden es matarnos. Asimismo, la señora, muy nerviosa, comenzó a narrar que la amenazaron, la robaron y la apuntaron con un arma de fuego en la cabeza.

El día 5 de marzo en el programa de Diosdado Cabello, “Con el Mazo Dando”, se utilizó todo este material, mi nombre y apellido, una fotografía mía, y el nombre del medio de comunicación para el cual trabajo. Diosdado expresó que formo parte de los falsos positivos que estaban en contra de Nicolás Maduro. Lo ha hecho en varias oportunidades, ha leído varios de mis tuits, pero lo más grave fue este miércoles cuando utilizó mi fotografía para someterme al escarnio público.

- Liz Gascón, corresponsal de El Pitazo

El día sábado 29 de febrero fui a dar cobertura a la movilización pautada para las 10:00 a.m. en el estado Lara. Aproximadamente a las 9:45 a.m. se advirtió la presencia de un fotógrafo de la Alcaldía del municipio Iribarren, identificado como Ray Díaz Jiménez, quien estaba haciendo como una labor de marcarnos e identificarnos, porque él es un empleado público que responde a intereses partidistas. Lo ha hecho en protestas anteriores.

Recibí reportes sobre la presencia de colectivos en la movilización, sujetos vestidos de civil que tenían morrales puestos hacia adelante, llenos de piedras y que se inmiscuyeron entre la multitud. Luego de que llega el presidente encargado comenzaron a lanzar piedras y a acosar a los que lograron identificar como periodistas. Un dirigente de un partido político llamado Bandera Roja nos grita que estamos marcadas y que por favor nos resguardemos. Desconocíamos esa advertencia y continuamos caminando unos metros más, para seguir cubriendo la llegada de Guaidó, mientras las personas que estaban allí comenzaron a lanzar piedras. En ese momento mi colega logró esconder su credencial, pero yo no lo había hecho. Cuando me estoy retirando, unos colectivos que estaban cerca comenzaron a gritar: “¡Agarren a la que tiene el carnet!”.

Días posteriores al ataque del 29 de febrero solicité refugio en casa de mis vecinos, ellos saben dónde queda mi casa. Yo he tenido que ir al psicólogo porque sufro de pánico debido a todas las persecuciones que me han tocado vivir por el ejercicio de mi trabajo.

CAPÍTULO III

CONTEXTO DE AGRESIÓN EN EL ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR EL GOBIERNO *DE FACTO*

Con ocasión de la aparición del COVID-19 en Venezuela, el gobierno ilegítimo de Nicolás Maduro declaró el día 13 de marzo el estado de alarma en todo el territorio nacional, arrogándose facultades excepcionales con la presunta finalidad de reducir el índice de contagios. Sin embargo, en la realidad, el régimen mediante sus cuerpos policiales y militares se han servido de dicha situación excepcional para obstruir el trabajo de la prensa libre.

La afirmación anterior se encuentra en sintonía con lo sostenido por Naciones Unidas, que ha expresado su preocupación ante el aumento de las estigmatizaciones, los ataques y la criminalización contra la población civil, y especialmente, por el “efecto disuasorio que podría implicar en la legítima labor de periodistas en el contexto de la pandemia y durante un año electoral, cuando el ejercicio de la libertad de expresión e información es tan esencial.”⁴⁵

Esta Comisión ha compartido su preocupación, observando que los ataques se han enfocado especialmente en aquellas personas que, en el pleno ejercicio de su derecho a la libertad de expresión e información, se encargan de indagar y divulgar la realidad de hechos noticiosos en el país. Lamentablemente, este ambiente hostil contra los trabajadores de la prensa se ha mantenido desde el primer día de la “cuarentena social”. Esta circunstancia evidencia una clara inobservancia del texto

45 ONU, *Venezuela: la emergencia sanitaria no es excusa para seguir restringiendo los derechos humanos*, 30 de abril de 2020, disponible en <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25849&LangID=S>

constitucional, concretamente del artículo 337, que prohíbe suspender el derecho a la información.

En este sentido, el diputado de la AN, Biagio Pilieri, denunció el 30 de junio que desde inicios de la cuarentena y hasta finales de mayo se registraron 122 casos de violaciones a la libertad de prensa contra trabajadores de los medios de comunicación, quienes se han convertido en “objetivos estratégicos” del régimen. Aseveró además que, debido a la práctica contra los medios de comunicación y sus trabajadores, la profesión de periodismo se ha convertido en una de las más riesgosas en Venezuela.⁴⁶

Así las cosas, en el lapso comprendido entre el 13 de marzo y el 30 de junio se han contabilizado una serie de ataques contra los trabajadores de prensa que pueden ser divididos en privaciones ilegítimas de libertad, actos de hostigamiento y censura, los cuales serán detallados de seguidas.

Detenciones arbitrarias

La privación ilegítima de libertad ha sido un recurso constante por parte de la administración de Nicolás Maduro para callar las voces disidentes. En el estado de alarma tal situación no se hizo esperar: desde su decreto el 13 de marzo hasta el 30 de junio esta Comisión ha contabilizado un total de 29 detenciones arbitrarias contra los trabajadores de la prensa.

Estas detenciones son calificadas como tal por no cumplir con la exigencia de una orden judicial previa, ni por tratarse de casos donde existió comisión flagrante de delito. El único motivo de su ejecución obedeció a la búsqueda y/o difusión de información que, en el primer mes del estado de alarma, estuvo relacionada con la dimensión del COVID-19 y su impacto en el país. Pese a la veracidad de lo anterior, es un hecho que en el transcurso del estado de alarma y en atención al

46 Asamblea Nacional, *Parlamento nacional califica de alto riesgo el ejercicio del periodismo en Venezuela*, 30 de junio de 2020, disponible en <http://asambleanacionalvenezuela.org/noticias/parlamento-nacional-califica-de-alto-riesgo-el-ejercicio-del-periodismo-en-venezuela>

incremento del impacto de la crisis humanitaria compleja, la información se relacionó cada vez más con otros hechos de interés, como la escasez de combustible y el deterioro de servicios básicos tales como el agua, la electricidad y el gas.

En cuanto a los cuerpos de seguridad practicantes de dichas aprehensiones, se observó que la mayoría fueron ejecutadas por la GNB, seguido por los cuerpos de policías regionales y el Conas. Lamentablemente, durante su desarrollo las víctimas fueron sometidas a otros actos contrarios a derecho, tales como amenazas, insultos, ataques, decomisos de sus equipos de trabajo y agresiones físicas.

De las 29 detenciones registradas por esta Comisión, 18 fueron efectuadas en el momento que los periodistas se encontraban reportando hechos de interés nacional desde el lugar de su ocurrencia; generalmente, fueron forzados a eliminar el contenido grabado.

En el 58,63% de las aprehensiones documentadas, los comunicadores sociales fueron detenidos por períodos de tiempo que variaban entre los 40 minutos y las 19 horas, para posteriormente ser liberados.

El 41,37% restante, equivalente a 12 detenciones, los trabajadores de la prensa fueron sometidos a un proceso penal carente de garantías. Tan es así que solo en 4 casos los cuerpos de seguridad respetaron el lapso máximo de 48 horas establecido por el Código Orgánico Procesal Penal para conducir a una persona ante la autoridad judicial, y solo en 1 caso el proceso concluyó con la libertad plena del periodista. Indudablemente, la instrumentalización del proceso penal como medio de persecución contra los trabajadores de la prensa ha sido facilitado gracias a la adopción de la Ley contra el Odio, cuyo artículo 20 contiene el “delito” de instigación al odio, uno de los más usados para criminalizar la libertad de expresión.⁴⁷

En cuanto al índice de detenciones arbitrarias por estado, de acuerdo con el monitoreo llevado a cabo por esta Comisión, las entidades más

47 En algunos casos, las imputaciones por instigación al odio solían ir acompañadas de otros delitos como divulgación de información falsa y ultraje al centinela.

afectadas fueron Distrito Capital y Miranda con el 31% y 24% de los casos registrados, respectivamente.

A continuación, se presenta un cuadro detalle con la identificación de las víctimas, la fecha y estado donde se practicó la detención, y el cuerpo de seguridad involucrado.

| Víctima | Fecha de detención | Estado | Cuerpo de seguridad | Observaciones |
|-----------------------|--------------------|------------------|-----------------------|--|
| Jesús Torres | 13/03/2020 | Miranda | Policía de Miranda | Liberados con medidas cautelares sustitutivas (régimen de presentación y prohibición de salida del estado). |
| Jesús Manuel Castillo | | | | |
| Ariadna García | 16/03/2020 | Distrito Capital | Policía de Libertador | Las obligaron a borrar el contenido grabado. |
| Tairy Gamboa | | | FAES y CICPC | |
| Kerlin Mosquera | 17/03/2020 | | FAES | Sometido a una desaparición forzada que se extendió por 15 horas. Tras 13 días detenido, fue liberado con medidas cautelares sustitutivas. |
| Darvinson Rojas | 21/03/2020 | | | |
| Beatriz Rodríguez | 24/03/2020 | Vargas | Policía de Vargas | |
| Rosalí Hernández | | Distrito Capital | FAES | La obligaron a borrar el contenido grabado. |
| Yarnaldo Tovar | 25/03/2020 | | PNB | |
| Alexander Zerlin | | Cojedes | | |
| Mayerlin Villanueva | 07/04/2020 | Táchira | GNB | Los obligaron a borrar el contenido grabado. |
| Luis Cobaria | | | | Liberado con medida cautelar sustitutiva (régimen de presentación). |
| Arnaldo Sumoza | 14/04/2020 | Guárico | | |
| Eduardo Galindo | 15/04/2020 | Apure | Conas | Tras permanecer 19 días detenido, fue liberado con una medida cautelar sustitutiva (régimen de presentación). |
| Hidalgo Rincón | 24/04/2020 | Zulia | | Sometido a una desaparición forzada. |
| Wilfredo Rodríguez | 07/05/2020 | Delta Amacuro | | Tras permanecer 4 días detenido, fue liberado con una medida cautelar sustitutiva (régimen de presentación). |

BALANCE DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020

| | | | | |
|--------------------------|------------|------------------|---|---|
| Rolando Rodríguez | 08/05/2020 | Lara | GNB | |
| José Galindo | 12/05/2020 | Apure | Conas | |
| María Alejandra Meléndez | 21/05/2020 | Bolívar | Personal de seguridad del Hospital Raúl Leoni y GNB | |
| Jorge Cortez | 01/06/2020 | Zulia | Policía regional de Zulia | Liberado con una medida cautelar sustitutiva (régimen de presentación). |
| Eduard Rojas | | Mérida | | Fue golpeado mientras estuvo privado de libertad. |
| Carol Romero | 04/06/2020 | Distrito Capital | GNB | Sometida a una desaparición forzada que se extendió por más de 24 horas. Fue liberada con una medida cautelar sustitutiva (prohibición de dar declaraciones). |
| Luis Patiño | 05/06/2020 | Miranda | GNB | |
| Jonathan Bello | | | | |
| Dangert Zorilla | | | | |
| Carlos Padilla | | | | |
| Óscar Aville | | | | |
| Mimi Arriaga | 18/06/2020 | | | |
| Marco Antoima | 19/06/2020 | Distrito Capital | CICPC | Excarcelados con medidas cautelares sustitutivas (arresto domiciliario, prohibición de salida del país y prohibición de emitir declaraciones). |

Actos de hostigamiento

Tras la declaración del estado de alarma hubo un incremento en las acciones de amedrentamiento en contra de los trabajadores de prensa, para un total de 45 casos registrados por la Comisión. En más de una ocasión, estos actos implicaron la actuación conjunta de varios organismos policiales.⁴⁸ De estas conductas que podrían constituir evidentes casos de censura previa contra la prensa libre y autónoma, se percibieron los mismos móviles mantenidos en las detenciones arbitraria, es decir, la emisión o búsqueda de información u opiniones y la denuncia activa contra la situación deplorable de los servicios básicos.

En ese sentido, los actos de hostigamiento contra trabajadores de la prensa documentados por esta Comisión pueden ser resumidos en:

- Acoso mediante la persecución o el cuestionamiento sobre las razones legítimas para cumplir con su trabajo.
- *Intimidación* debido a la presencia de funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado que les impedían a los periodistas acceder a determinados lugares para hacer las tomas informativas.
- *Amenazas* sobre privarlos de libertad en caso de no marcharse o no suspender la transmisión.
- *Agresión* bien sea quitándoles sus equipos de trabajo o coaccionándolos a que borrarán el contenido.
- *Descalificación y criminalización* de su tarea, solicitándoles permisos y denigrando su trabajo con adjetivos ofensivos.

En cuanto a las conductas más recurrentes, sobresalen la intimidación, las amenazas y las agresiones. Así, en 17 casos documentados, las víctimas fueron forzadas a eliminar el material grabado y obligadas a abandonar ciertos lugares bajo la amenaza de ser detenidas si se negaban a acatar la orden.

Al igual que lo sucedido con las detenciones arbitrarias, la GNB ostenta el liderazgo con el mayor número de hostigamientos practicados, seguido por las policías regionales. Sin embargo, lejos de lo que pueda pensarse, los cuerpos de seguridad del Estado no han sido los únicos dedicados a realizar este tipo de actuaciones. Los representantes del Gobierno *de facto*, como Nicolás Maduro, Jorge Rodríguez, distintos gobernadores y autoridades municipales afectos al oficialismo, se han valido de su posición para emitir declaraciones en contra del trabajo de la prensa libre, llegando incluso a amenazarlos con tomar “medidas” al respecto.

Con relación a los estados afectados, el monitoreo efectuado por la Comisión durante el primer semestre del año 2020 constató que los hostigamientos tuvieron lugar en 12 estados del país, siendo Distrito Capital el más perjudicado con el 40% de los actos registrados.

A continuación, se presenta un cuadro detalle con la identificación de las víctimas, el tipo de hostigamiento, la fecha y estado donde se practicó, y los perpetradores.

| Victima | Hostigamiento | Fecha | Estado | Perpetrador |
|--------------------|---|------------|------------------------|--|
| Melquiades Ávila | Amenazas | 14/03/2020 | Delta Amacuro | Lizeta Hernández, gobernadora de la entidad |
| Mariana Barros | Intimidación | 16/03/2020 | Carretera Panamericana | GNB |
| José Gregorio Meza | | | Distrito Capital | |
| Sofía Torres | | | Miranda | Policía de Chacao |
| César Saavedra | | | | |
| Diario La Mañana | Amenazas | 18/03/2020 | Falcón | Víctor Clark, gobernador de la entidad |
| Carla Angola | Agresiones y amenazas | 31/03/2020 | Distrito Capital | Colectivos |
| Alberto Rodríguez | | | | |
| Luis Gonzalo Pérez | Amenazas | 02/04/2020 | — | Simpatizantes del oficialismo |
| Esther Yáñez | Intimidación y agresión | | Distrito Capital | GNB y un particular |
| Ana Rodríguez | Descalificación y criminalización | 08/04/2020 | Miranda | Funcionarios de la Alcaldía de Sucre y Conatel |
| José Rangel | | 17/04/2020 | Sucre | Joan Nathaly, Jefa de prensa de la Gobernación de la entidad |
| Sergio Novelli | Agresión | 16/04/2020 | Distrito Capital | DGCIM |
| | Descalificación y criminalización | 21/04/2020 | — | Nicolás Maduro |
| Natalia Roca | Intimidación, descalificación y criminalización | 25/04/2020 | Distrito Capital | GNB |
| Federico Black | Amenazas | 26/04/2020 | Distrito Capital | Simpatizantes del oficialismo |
| Marianella Salazar | Descalificación y criminalización | 04/05/2020 | — | Jorge Rodríguez |
| Eliana Palencia | | 07/05/2020 | Falcón | Directora del hospital Dr. Jesús García Cuello |

INFORME LIBERTAD DE PRENSA BAJO ATAQUE

| | | | | |
|------------------------|---|------------|------------------|---|
| Gabriel Labrador | Amenazas | 12/05/2020 | Mérida | Roder Urdaneta, gerente de administración de la Alcaldía de Alberto Adriani |
| Luis López | Intimidación, amenazas y agresión | 13/05/2020 | Vargas | GNB |
| Romina Uzcátegui | Agresión | 20/05/2020 | Trujillo | Policía de Trujillo |
| Marcos Villegas | | | | |
| Milton Moreno | | | | |
| Andrés Rodríguez | Agresión | 23/05/2020 | Distrito Capital | GNB |
| Rayner Peña | | | | |
| Daniel Blanco | Amenazas | 23/05/2020 | Guárico | Policía de Guárico |
| Adixson Hernández | | | | |
| Carolain Caraballo | Descalificación y criminalización | 25/05/2020 | Distrito Capital | Simpatizantes del oficialismo |
| Danilo Sarmiento | Agresión | | Falcón | GNB y Vileivys García, alcaldesa de la entidad |
| Pedro García | Intimidación, amenazas, descalificación y criminalización | 27/05/2020 | Nueva Esparta | GNB |
| Yelitza Figueroa | Descalificación y criminalización | 02/06/2020 | Lara | |
| Lizaura Noriega | Intimidación, amenazas, descalificación y criminalización | | Zulia | |
| María Fernanda Bolívar | Descalificación y criminalización | 03/06/2020 | Anzoátegui | |
| Daniel Sosa | | | Lara | |
| Virginia Serrano | Intimidación | 05/06/2020 | Anzoátegui | |
| Shiley Gómez | | | | |
| Ruth Laverde | Intimidación, descalificación y criminalización | 10/06/2020 | Carabobo | Policía municipal |
| Larry Castro | | | | |
| Roger Luna | Agresión, amenazas, descalificación y criminalización | 15/06/2020 | Trujillo | Policía de Trujillo |
| Roberto Deniz | Agresión | 16/06/2020 | Distrito Capital | José Brito, diputado |
| José Alberto Ramírez | Amenazas, descalificación y criminalización | 24/06/2020 | Anzoátegui | Policía municipal de Bolívar |

| | | | | |
|-----------------|---|------------|----------|----------------------|
| Daniela Salcedo | Intimidación | 25/06/2020 | Carabobo | GNB |
| Andreína Ramos | Amenazas, descalificación y criminalización | 30/06/2020 | Lara | Capitán del Ejército |
| Rafael Riera | | | | |

En virtud de lo anterior, la Comisión entrevistó a 5 periodistas que fueron víctimas de actos de hostigamiento, quienes indicaron lo siguiente:

- Luis Gonzalo Pérez, corresponsal de NTN24
El 1º de abril, desde el transcurso del día hasta la noche, recibí múltiples mensajes de amenazas a mi número personal, provenientes de al menos 6 remitentes distintos y desconocidos. En los mensajes estas personas se identificaron como “colectivos” y me dieron a entender que tenían conocimiento de la ubicación de mi casa, que era uno de los objetivos y que, en caso de que los gringos entren al país, yo seré el primero al que irán a buscar para agredirme físicamente. También mencionaron a mi mamá (incluso al partido político al que pertenece), a mi novia y a mi hermano que ya no vive en Venezuela. Yo sé que todo eso es el resultado de mi trabajo periodístico y de todas las publicaciones que he hecho en Twitter.
- Ana Rodríguez, periodista de Telemundo 51, Miami
El 8 de abril del año en curso me encontraba en el municipio Sucre, específicamente en la redoma de Petare, reportando la cantidad de personas que estaban en la calle, pese a la cuarentena declarada por la administración de Nicolás Maduro. Funcionarios de la Alcaldía de Sucre, específicamente de la jefatura de prensa de ese municipio, alegaban que se necesitaba de un salvoconducto para permanecer en las inmediaciones de Petare. Esto se realizó bajo un ambiente hostil.

En un vehículo que rondaba la zona llegaron estos funcionarios, atacándonos, interceptándonos y bloqueando la grabación. Nos preguntaban que qué hacíamos allí, que necesitábamos de un permiso especial de la alcaldía y que no podíamos permanecer allí si no explicaba el motivo de la grabación. Yo le dije que no necesitaba de ningún permiso especial de la administración local porque el periodismo se encontraba dentro de los sectores priorizados.

Con base en lo anterior, PNB pidió a todos los reporteros que desalojáramos el lugar bajo las órdenes de Angely Herrera, directora de prensa de la

Alcaldía del municipio Sucre, quien presuntamente es secretaria de José Vicente Rangel Ávalos. Posteriormente, me enteré de que fue la misma persona que intentó impedir la cobertura, así lo supe porque me enviaron fotos de ella por RRSS y pude identificarla. La persona que se dirigió a nosotros en compañía de dos funcionarios de la administración de esa alcaldía eran camarógrafos también, porque parece que le dieron potestad a la parte de prensa de la alcaldía de sacar a los medios de comunicación del lugar.

También debo señalar que los colectivos afectos al chavismo, en compañía de la GNB, eran quienes decidían si podías quedarte en el lugar o si podías grabar o no. Estas personas pertenecientes a los colectivos estaban vestidas con uniformes de Conatel, haciéndose pasar por estos funcionarios, pero que al final eran colectivos armados del propio barrio que estaban allí para impedir nuestra labor. Sé que eran colectivos porque ya antes habían estado en otra oportunidad y lo identificamos como tal, luego al día siguiente los ves vestidos con uniformes de Conatel y realizando supuestos censos y estadísticas.

- Liz Gascón, corresponsal de El Pitazo

El 16 de abril realicé una entrevista a los padres de una niña que falleció en el Hospital Pediátrico por sospecha de COVID-19; sin embargo, por lo delicado del tema preferí no filmar la entrevista y a la nota de prensa le coloqué un nombre genérico para no llamar la atención. Posteriormente a la publicación de esa nota, el día 19 de abril en la noche una patrulla de la Guardia se detuvo afuera de mi casa, trancaron el garaje y la acera peatonal, es decir, trancaron todo el paso. Esa noche yo estaba sola con mi hija. No logré ver cuántos funcionarios había en la camioneta, pero conté el tiempo promedio que la camioneta estuvo estacionada.

Luego de ese suceso, el 13 de mayo tuve una cobertura en la morgue del Hospital Central, yo quería entrevistar a los padres de un niño que había sido herido por funcionarios de las FAES; sin embargo, antes de que pudiéramos presentarnos ante ellos, unos funcionarios del mencionado organismo policial nos identificaron y les dijeron a los familiares que no se dejaran entrevistar, puesto que los periodistas no están allí para ayudar. Así, un funcionario también me indicó que no podía entrevistar a la madre y que solo podía estar personal autorizado en esa área.

- Andreína Ramos, corresponsal de VPI

Me encontraba en el centro de Barquisimeto para hacer una nota informativa de las personas que solicitaban salvoconducto. De repente, un capitán nos abordó a mi camarógrafo y a mí de manera muy grosera para indicarnos que no podíamos estar allí grabando. Nos indicó que teníamos que hablar con el coronel, por lo que nos llevó hasta la sede de la 14ª Brigada de Infantería Mecanizada; sin embargo, no pudimos hablar con él y de esta forma nos sacaron de la sede, puesto que no teníamos autorización para realizar el trabajo. El hecho fue que en el lugar el capitán nos insistía que no podíamos grabar, que éramos periodistas y no estamos autorizados por la ZODI [Zona Operativa de Defensa Integral].

En días posteriores, cuando fui a la estación de gasolina, no me dejaron surtir combustible, aun cuando el decreto establece que somos sectores priorizados. Ese día recorrí tres estaciones y los funcionarios de la Guardia me indicaron que no estábamos autorizados. Hay una lista de 25 periodistas que están autorizados a llenar gasolina, yo hablé con el SNTP sobre esa cuestión y posteriormente obtuve conocimiento de que las personas que están en la lista corresponden a periodistas que cubren la gestión de la gobernación.

Yo he sido excluida de toda esa agenda de la gobernación, incluso de sus convocatorias a ruedas de prensa. Así, la semana pasada, a eso de las 6:00 a.m., hubo una convocatoria para una rueda de prensa a la cual acudieron únicamente los medios que aplauden la gestión de la gobernadora y están incluidos en la lista que les permite la gasolina. En la reunión estaba la secretaria de gobierno y nosotras nos enteramos horas después de que hicieron la convocatoria y no nos agregaron en la lista.

- Rosalí Hernández, corresponsal de Caraota Digital y de EVTV Miami Yo estaba realizando una cobertura especial acerca de los repatriados, es decir, los connacionales que volvieron de otros países y que se encontraban hospedados en hoteles. Me encontraba haciendo un recorrido por diferentes hoteles intentando tener acceso a esa información y me dirigí a dos: uno ubicado en Plaza Venezuela y los otros en el centro. Fui primero al del centro, el Hotel El Arroyo, y fui atendida por jóvenes que forman parte del plan del oficialismo Chamba Juvenil, quienes en conjunto con los milicianos y la Guardia Nacional son quienes custodian los hoteles.

A mí me gusta intentar tocar primero la puerta oficial a ver si tengo algún acceso, pese a que de antemano se sabe que la negación es muy probable. Le pregunté a una chica que se encontraba allí y ella me dice

que hay un comandante que es muy accesible y probablemente deba hablar con él, por lo que ella ingresó al hotel por unos 15 minutos y al salir me dijo que me devolviera dentro de aproximadamente una hora y media, que el comandante me atendería.

Luego de eso me dirijo a Plaza Venezuela, realizo por afuera un par de tomas y al ingresar un general me pregunta qué estoy haciendo allí. Yo le doy el mismo discurso sobre que estoy recabando información y él me dice que no estoy autorizada para eso. Me pidió que lo acompañara al comando y allí me pidió mi celular, credenciales, cédula de identidad, todo. Me pidió que borrara las tomas que había hecho, puesto que yo no estaba autorizada. Estuve allí retenida por aproximadamente 30 minutos.

Voy hacia otro hotel que se encuentra cerca del Sebin. Cuando estoy saliendo del hotel me detiene un funcionario de la PNB y nos piden tanto al motorizado con el que me movilizo como a mí la cédula de identidad, credenciales, y nos preguntan qué hacíamos allí. Estuvieron “radiando” allí por 40 minutos, con los papeles del motorizado y todo.

Ya había transcurrido el tiempo que me habían dado en el primer hotel, por lo que regreso, esperando ser atendida por el comandante. Allí me hacen pasar y apenas entro se posicionan a mi lado dos agentes del Sebin, ambas armadas, por supuesto. Pensé: “Aquí fue”. Afortunadamente, el hotel lo conozco, porque al lado tienen una panadería y sé que tiene salida por delante y por detrás, por lo que no me quise quedar a averiguar si las dos oficiales estaban por mí y salí.

Vale destacar que la primera vez que fui no estaba el Sebin y que, de los 15 recorridos que he hecho en los hoteles, ninguno es custodiado por ese cuerpo policial, al menos de forma visible. Me imagino que antes me vieron o se les informó que había una periodista rondando por los hoteles. La presencia de las policías fue como demandante, tal vez para que me diera cuenta de que estaban allí, pero tampoco me dijeron nada.

También tuve otro incidente. Estaba en un llenadero de agua de las cisternas en el Parque del Este, me encontraba buscando información y un agente de la PNB mantuvo retenida mi cédula de identidad por unas dos semanas. Cuando me abordó me dijo que borrara el material y que necesitaba autorización del mayor. Eso fue hace casi un mes que inició el tema súper agudo del agua. Logré recuperar mi cédula luego de insistir varias veces. Su respuesta siempre era que yo no estaba autorizada para documentar y que fue un error que se había quedado con la cédula de

identidad, que él la iba a buscar y la llevaba. Repitió esta misma excusa durante días. Fue una manera de mantenerme insistiendo, aunque nunca me llegó a amenazar.

Censura de medios de comunicación

Otro de los ataques que el régimen *de facto* ha adoptado como medida para disminuir y reducir el trabajo periodístico junto a su campo de acción ha sido la censura y bloqueo de canales y emisoras de radio, lo que ha perjudicado la labor de periodistas, locutores y demás personal administrativo. Esto, además, ha significado un impedimento al ejercicio del derecho a la información de los venezolanos, limitando y restringiendo su elección en los medios que consideren convenientes.

Debido a presiones del Gobierno ilegítimo o a la actuación arbitraria de funcionarios de Conatel, al menos 16 programas, emisoras de radio y, en general, medios de comunicación han sido sacados del aire. En algunos de los casos, el motivo para su cancelación se debió a medidas adoptadas en el marco de la cuarentena, las cuales evidentemente no tomaron en cuenta la importancia de los medios de comunicación para la transmisión de información asociada a la pandemia.

A continuación, se presenta un cuadro detalle con la identificación de los medios afectados, la fecha y el estado donde se cometió dicha afectación, la censura ejecutada y, de resultar procedente, sus responsables.

| Medios afectados | Fecha | Estado | Censura ejecutada | Responsables |
|-------------------------------------|------------|------------------|--|---|
| Globovisión | 13/03/2020 | A nivel nacional | Fueron sacados del aire por algunos minutos debido a presuntas fallas en el sistema, sobre las cuales no se proporcionó mayor información. | Ministerio del Poder Popular para la Comunicación |
| VTV | | | | |
| Venevisión | | | | |
| Televén y algunas emisoras radiales | | | | |
| Radio Luz | 17/03/2020 | Zulia | Negativa de otorgamiento del permiso requerido para surtir gasolina. | Comandante de la ZODI en el estado Zulia |

INFORME LIBERTAD DE PRENSA BAJO ATAQUE

| | | | | |
|---------------------------|------------|------------------|---|--|
| Diario La Calle | 20/03/2020 | Carabobo | Debido al racionamiento de gasolina, no pudo continuar distribuyéndose la versión impresa del diario. | — |
| Chévere 97.5 FM | | Delta Amacuro | Cerradas por recibir llamadas de ciudadanos que denunciaban el precario estado de los servicios públicos en la entidad. | Lizeta Hernández, gobernadora del estado |
| Oceánica 98.5 FM | | | | |
| Río 90.5 FM | | | | |
| La Prensa de Lara | 23/03/2020 | Lara | Debido al racionamiento de gasolina, no pudo continuar distribuyéndose la versión impresa del diario. | — |
| AlbertoNews | 01/04/2020 | A nivel nacional | Bloqueo del portal digital. | CANTV |
| Kariñosa 106.1 FM | 07/04/2020 | Anzoátegui | Se ordenó el cierre de la emisora y se decomisaron sus equipos. | Conatel y GNB |
| Última Hora de Portuguesa | 14/05/2020 | Portuguesa | El proveedor de almacenamiento y dominio de la página web del diario fue suspendido por presunto incumplimiento en el aumento de las tarifas. | Conatel |
| Rumbera 106.9 FM | 15/05/2020 | Miranda | Se ordenó el cierre de la emisora. | |
| De Frente | 19/05/2020 | Guárico | El programa fue sacado del aire tras las presiones de la gobernación de la entidad, que consideró que las denuncias y temas transmitidos se “excedían de lo permitido”. | Gobernación del estado Guárico |
| Vladimir a la 1 | 26/05/2020 | A nivel nacional | El programa fue sacado del aire por presiones de Nicolás Maduro. | Nicolás Maduro |

CONCLUSIONES

La prensa libre en Venezuela ha sido víctima de múltiples e ininterrumpidos ataques de hace más de dos décadas con la llegada de Chávez al poder. Estos ataques han consistido desde cierres de canales y programas comunicativos, pasando por declaraciones estigmatizantes contra comunicadores sociales en un claro discurso de odio, hasta concluir en severas agresiones en perjuicio de la libertad e integridad personal de aquellas personas que de una forma u otra se encuentren vinculados con el trabajo periodístico.

Gracias al trabajo investigativo efectuado por la Comisión se verificó que, para el primer semestre del año 2020, igual que en años anteriores, la represión contra el gremio de la prensa no disminuyó, todo lo contrario, se mantuvo e incluso se llegaron a refinar los ataques y la criminalización del ejercicio del derecho a la libertad de expresión.

En este sentido, se logró registrar un total de 162 actos ilegales en el presente año que tuvieron como objetivo a los trabajadores de prensa, los cuales pueden ser diferenciados en 77 ataques violentos en contexto de calle, 29 detenciones arbitrarias, 45 actos de hostigamiento y 11 actos de censura contra programas de radio, televisión y periódicos.

En todos estos ataques el comportamiento del Gobierno ilegítimo varió. En unos casos permaneció pasivo e indiferente, demostrando su falta de voluntad para impedir la comisión de actos y sancionar a los responsables, mientras que en otros tuvo una participación activa a través de sus funcionarios (cuerpos de seguridad, Conatel e incluso la alta esfera política, como Nicolás Maduro, Diosdado Cabello, Jorge Rodríguez y varios gobernadores afectos al oficialismo).

Si bien las arbitrariedades se cometieron con ocasión del ejercicio periodístico, su ejecución se produjo en dos contextos diferenciados, concretamente: (i) los eventos de calle convocados por el Gobierno interino y (ii) el estado de alarma declarado por el régimen *de facto*.

Respecto a los ataques producidos en las actividades de calle convocadas en los meses de enero y febrero por la Presidencia interina, se observó un especial grado de violencia contra las personas que eran identificados como pertenecientes al gremio periodístico. Estos ataques consistieron en golpes con objetos contundentes en distintas partes del cuerpo, robos y amenazas de muerte, todos cometidos por grupos de civiles armados afectos al régimen y por funcionarios militares y policiales.

En este orden de ideas, con base en el cotejo de los testimonios de las víctimas y la información disponible en la red, se observó el siguiente esquema de agresiones:

- Las víctimas se dirigieron a un lugar público previamente pautado por el Gobierno interino para la organización de la actividad (aeropuerto, zonas populares, poderes públicos, etc.).
- Prácticamente de forma inmediata al inicio de la actividad, los cuerpos de seguridad del Estado —muchas veces en actuación conjunta con los colectivos—, acudieron al lugar para dispersar, intimidar, agredir o amenazar a los asistentes.
- Tras ser identificados como trabajadores de la prensa, los ataques contra los periodistas aumentaron de intensidad, pese a sus intentos de mediar con los agresores. Esta circunstancia generalmente alcanzaba su punto de mayor algidez cuando los miembros del Gobierno interino o de la AN se retiraban del lugar.
- En muchos de los casos registrados, los periodistas fueron despojados de sus pertenencias y obligados a borrar el material grabado.

No obstante lo anterior, esta Comisión considera necesario enfatizar que durante el primer semestre de 2020 solo fueron desarrollados cinco eventos de calle, por lo que la determinación de un patrón basado únicamente en los casos de este año es limitada.

Por otro lado, con relación a los ataques llevados a cabo en el contexto del estado de alarma, la Comisión pudo observar que, nuevamente, el régimen se ha valido de los cuerpos de seguridad y de las instituciones públicas para criminalizar, mermar y castigar a quienes reportan el acontecer noticioso del país.

En ese sentido, en lo que respecta a las 29 privaciones de libertad ejecutadas en el referido contexto, se observó que las llamadas “detenciones clandestinas”, desarrolladas por períodos de tiempo que no excedían las 24 horas fueron las más comunes.

Ahora bien, en las privaciones de libertad que se dilataron por un tiempo mayor a ese, los periodistas llegaron a ser sometidos a desapariciones forzadas que se extendieron hasta por 48 horas. Posteriormente, fueron presentados ante un tribunal donde se les imputó delitos como incitación al odio, ultraje al centinela y divulgación de información. Adicionalmente, en 11 de los 12 casos registrados, el juez de la causa se decantó por dictar medidas cautelares consistentes comúnmente en régimen de presentación, prohibición de salida del país y prohibición de dar declaraciones.

En cuanto a los actos de hostigamiento ejecutados en contra de los trabajadores de la prensa, esta Comisión registró un total de 45. La mayoría de ellos implicó la actuación conjunta de más de un cuerpo de seguridad del Estado, con apoyo en ciertos casos de colectivos armados. Por lo general, los hostigamientos consistieron en abordajes irrespetuosos por parte de funcionarios del Estado, quienes de forma agresiva requirieron permisos, cuestionaron los motivos y la legalidad de la presencia de los periodistas en el sitio, y les exigieron que borrarán el contenido documentado y se retiraran del lugar bajo la amenaza de ser detenidos.

El principal victimario tanto las detenciones arbitrarias como de los actos de hostigamiento fue la GNB, consecuencia, tal vez, de la preponderante militarización de todo el territorio nacional con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la “cuarentena social”.

Finalmente, el Gobierno *de facto* no solo ha perjudicado directamente la integridad y libertad personal de los trabajadores de la prensa, sino también su derecho a ejercer la profesión de su interés, mediante la censura y cancelación de programas y medios comunicativos. A la luz de los 11 casos documentados por la Comisión, las razones para sacar del aire y afectar la productividad de los medios varió entre la negativa

de distribuirles combustible a los trabajadores de la prensa para que pudieran continuar con su labor informativa, hasta utilizar a Conatel para suspender programas so pretexto de haber incumplido la normativa interna.

Es de resaltar el alarmante hecho de que durante los seis meses en que se elaboró esta investigación no se tuvo conocimiento sobre el inicio de los procedimientos pertinentes para investigar y sancionar a los involucrados en las detenciones arbitrarias y hostigamientos antes referidos. Usualmente, los miembros del régimen *de facto* han omitido pronunciarse sobre tales actos; sin embargo, las veces que lo han hecho ha sido para felicitar y apoyar —y no para reprochar, como se esperaría— a los victimarios. Incluso, en no pocas ocasiones, han sido los propios miembros del Gobierno ilegítimo quienes han protagonizado actos similares.

Así las cosas, de los ataques acaecidos en ambos contextos durante el período objeto de estudio, se pudieron constatar las siguientes similitudes: (i) los trabajadores de prensa fueron identificados como tal y, tras esto, fueron detenidos, amenazados, intimidados, agredidos, descalificados o criminalizados; (ii) el principal agresor fue la GNB y (iii) no se tuvo conocimiento del inicio de ningún procedimiento para investigar los hechos manifiestamente ilícitos cometidos en su contra.

A tenor de las consideraciones expuestas, la Comisión es del criterio que el Gobierno ilegítimo de Nicolás Maduro mantiene una política de ataque contra aquellas personas que, en razón de su labor profesional, deben informar a la población sobre el acontecer noticioso del país. Por tanto, a la fecha, el ejercicio del periodismo es uno de los trabajos de mayor riesgo en Venezuela.

RECOMENDACIONES

La Comisión expresa su preocupación por los ataques dirigidos contra los trabajadores de la prensa en este primer semestre del año 2020. Asimismo, encuentra alarmante los altos niveles de impunidad que imperan en tales agresiones y el papel cada vez más activo de los líderes del Gobierno ilegítimo, quienes haciendo uso de las instituciones y medios de comunicación públicos han fomentado la persecución contra la libertad de prensa.

Ante ello, la Comisión considera conveniente que la ciudadanía, las autoridades del Gobierno legítimo, los organismos internacionales de protección de derechos humanos, e, inclusive, quienes hacen parte del poder fáctico, atiendan y aboguen por el cumplimiento de las siguientes recomendaciones:

- Que se implementen todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y a la manifestación pacífica. Esto incluye la protección efectiva de quienes acuden a las movilizaciones, concentraciones y demás actividades de calle de carácter análogo.
- Que se respeten los parámetros establecidos en la Constitución Nacional respecto a la imposibilidad de suspender el derecho a la información; y, por tanto, se reconozca a los medios de comunicación como un sector priorizado.
- Que se inste a la abrogación de la Ley contra el Odio por impedir el ejercicio pleno del derecho a la libertad de expresión e información de la población venezolana.
- Que se prohíba todo tipo de actos discriminatorios contra los trabajadores de la prensa, sobre todo aquellos tendientes a su persecución, agresión, hostigamientos, detenciones, criminalización, entre otros, debido a la línea editorial o política adoptada, sea esta real o percibida.
- Que se realicen investigaciones inmediatas, exhaustivas e imparciales sobre las agresiones sufridas por los trabajadores de la prensa a

manos de los cuerpos de seguridad y grupos de civiles armados durante los meses de enero a junio del año en curso. Lo anterior incluye la investigación de los superiores de cada organismo de seguridad actuante que, en razón de su cargo, sabía o debía haber sabido que tales actos se estaban cometiendo y nos los impidió, reprimió ni denunció a efectos de su oportuna investigación.

- Que se sancione a los responsables de tales actos y se ofrezcan reparaciones justas, integrales y con un enfoque sensible al género a cada una de las víctimas.
- Que se asegure la protección de las víctimas en todas las instancias del proceso y se les informe debidamente de su evolución y resultado.
- Se implementen cabalmente las recomendaciones establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en lo concerniente a la protección, garantía y ejercicio pleno del derecho a la libertad de prensa, información y expresión. En particular, asegurando que los trabajadores de la prensa no sean sujetos de ningún tipo de ataque por el ejercicio de su labor profesional.

“La prensa no solo es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo, sino el instrumento más eficaz y más activo del progreso y de la civilización.”

Francisco Zarco